

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 16 de Noviembre de 1942

Señ. concurrentes

Alcalde acet^{al}

Esteban Luderías

Venientes de Alcalde

D. Arsenio Perales

» Francisco Aguilar

Siníco

D. Pedro A. Andrés

Concejales

D. Alfredo Adán

» Antonio Pamplona

» José Herrero

» Manuel López

» Florencio Muñoz

» José Mateo

Secretario

D. Luis Pelayo

Subasta de pino.

En la Casa Consistorial de la S. H. Abogada

y Martín Ciudad de Teruel, siendo las diecinueve horas

del día diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta

y dos, se reunieron los señores expresados al margen, que

constituyen el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión

ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia

del Primer Elemento de Alcalde Don Esteban Luderías lo

pes, en funciones de Alcalde accidental, por ausencia

del titular Don Pedro Calvo Heruacis.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su

orden se da lectura al acta de la sesión anterior, que se

aprueba por unanimidad.

Entrando en la orden del día, se da cuenta por el señor

Secretario, de que en el Boletín Oficial del Estado de fecha

doce del corriente mes aparece inserta la Circular de la

Dirección General de Administración Local el anuncio

para la provisión en propiedad de la Depositaria de Fondos

de este Ayuntamiento.

Se da lectura al acta de la segunda subasta celebrada

en este Ayuntamiento el día 28 de Octubre del corriente

año, para el aprovechamiento del monte de este Pa-

trimonio municipal denominado "Patio de Arriba del

Rey Don Jaime," de 653 pinos maderables y 206 inma de-

rables. La subasta fue adjudicada provisionalmente

al único postor solicitante Don Vicente Navarro Martínez,

por el precio de tasación de 5.273 pesetas. La Corporación

tras breve deliberación acuerda adjudicarse el aprovecha-

miento utilizando el derecho de tanteo establecido en el

artículo 86 de las instrucciones del 17 de Octubre de 1925.

El presente aprovechamiento, el Ayuntamiento, en cum-

plimiento del acuerdo adoptado por esta Comisión en

sesión de fecha 15 de Octubre próximo pasado, cederá

oportunamente a la Jefatura Comarcal de Regiones de-

vastadas la utilización de todo o parte del material

aprovechable, por el precio convenido.

Montes: Propios

Se da lectura al informe que con fecha 13 del corriente mes formula la Comisión de Fomento proponiendo que a la vista del proceso y trámite del expediente de subasta para la venta del terreno público municipal correspondiente a 32,39 metros cuadrados sobrantes de la vía pública del Camio de Villaspesa estimando que virtud de reclamaciones verbales hechas por el vecindario perjudicado con dicha enagenación, por cuanto los terrenos en cuestión conducen y sirven de paso obligado a las fincas del citado pueblo de Villaspesa inmediatos igualmente al de la Aldelunela cuyos detalles no se tuvieron en cuenta al acordar sobre la subasta en cuestión, según claramente se demuestra con el plano que acompaña, de donde se deduce la angostura a que quedaría reducida la calle camino afectada, con perjuicio evidente para los intereses del vecindario en general. Por todo ello la Comisión de Fomento aludida propone se revoque el acuerdo de enagenación del terreno en cuestión. Tras breve deliberación esta Comisión Gestora acuerda de conformidad, y en consecuencia anula el acuerdo de enagenación mediante subasta del terreno en cuestión que fue objeto de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 7 de Octubre de 1942.

Arquitectura = Cemento

Se acuerda el pago de 282,85 pesetas por tonelada para la adquisición de veinte toneladas de cemento suministrado por la fábrica de Morata de Talón para obras municipales.

Arquitectura = Obras.

Se da lectura a la Memoria y planos de reforma y alineaciones de esta Ciudad según proyecto que presenta la Jefatura Comarcal de Regiones Servadas y Reparaciones con fecha 6 del corriente mes. Dicho proyecto es complementario a igual Plano del año 1868 y el de reforma interior de esta Ciudad, formalizado el año 1940. El expediente en cuestión va informado con algunas observaciones por el Sr. Arquitecto Jefe de la Oficina de Obras de este Ayuntamiento e igualmente por la Comisión de Fomento. Tras breve deliberación se acuerda dar cumplimiento a las disposiciones que al respecto establece el Reglamento de Obras y Servicios mu-

municipales de 14 de Julio de 1934, o sea se anuncia exposición pública de dicho expediente en el Boletín Oficial de la provincia conforme al artículo 25 del aludido Reglamento, al efecto de que durante el plazo de 30 días puedan interponerse por los particulares interesados las reclamaciones pertinentes, formuladas por escrito, y una vez terminada dicha información y aprobado por esta Comisión el expediente se someta a la superior aprobación de la Comisión Central de Sanidad Local, en el Ministerio de la Gobernación, conforme al Decreto de 14 de Julio de 1938.

Arbitrios = Aperturas.

Visto informe del Sr. Inspector de Arbitrios, se acuerda autorizar a los vecinos de esta Ciudad Don Pascual Pios Teavaro y Don Manuel Blasco Sans, para la apertura de establecimientos para el ejercicio de su industria de guarnicionería y tintorería respectivamente, en la calle Ollerías n.º 5 y Juan Pague de Salas número 8.

Arbitrios = Reclamaciones.

Vistas las reclamaciones formuladas por Doña Lúcia Adán Vicente, con residencia en la calle de Heras del Capitán número 49, y D.ª Isabel Aboniam Sáez, con domicilio en la calle de San Esteban n.º 3, contra la liquidación del impuesto de Luquilitato, se acuerda en atención a las razones expuestas por los comparecientes, eximirles del impuesto por el corriente.

Se acuerda reducir en un 50 por 100 el importe del impuesto del Luquilitato a favor del vecino solicitante Don Manuel Blasco Graña, con domicilio en la calle del Ramo de San Julian, en atención a ser beneficiario por el concepto de familia numerosa.

Cementerio.

Se autoriza a la vecina doña Joaquina Pores Polo para que traslade los restos mortales de un familiar en la forma que solicita, visto el informe favorable del señor Capellán Administrador del Cementerio.

Ruegos = Montes

Terminada la Orden del día de la presente sesión se entra en el periodo de ruegos e interpelaciones.

A propuesta del Ceuente de Alcalde Sr. Perales se acuerda que por la Alcaldía se efectúe la correspondiente gestión cerca de la Jefatura Central del Patrimonio Forestal para conseguir los plantones necesarios a la mas

Protocolo.-

eficaz reposición de los montes propiedad de este Municipio.
A propuesta del Sr. Alcalde accidental se acuerda designar Regidor del Seisado de Santa Eufemia al segundo E-
niente de Alcalde de este Ayuntamiento Don Arsenio Perales;
quien a su vez en este momento designa para el cargo de
Ciudadano a Don José-Luis Ferrán Fleita, e igualmente para
el cargo de seis designa a los vecinos Don Rafael Aguilar
Losa, Don Vicente Andrés Gorano, Don Santiago Esteve Marco y
Don Pedro Muñoz Corteban. Estas designaciones se hacen por
el presente año restante de 1942 y siguiente de 1943. De
los presentes nombramientos se hará traslado a los intere-
sados para que según tradición tomen posesión de sus
cargos el día 8 de Diciembre próximo.

Indeterminado.-

Finalmente el Sr. Alcalde accidental expone a la Comisión
que haciéndose eco del deseo de los funcionarios y empleados
de esta Corporación, proponía se acordase que por Intervención
de Fondos se disponga un anticipo a favor de aquellos que lo pre-
cisen y soliciten a causa de sus necesidades económicas para
la extracción del cupo de racionamiento de patatas que ac-
tualmente se reparten para el consumo de familia respec-
tiva. El presente anticipo se descontaría con cargo a los
haber correspondientes a partir de la primera mensual-
dad del próximo año económico. La Comisión lo aprueba
de conformidad.

Matadero.-

El Sr. Alcalde manifiesta el ruego que le ha formulado
el Sr. Administrador del Matadero, en suplica de que
le sea concedida una pequeña garita desmontable en
dicho Matadero, para el pesado de las reses durante
los meses de invierno. Se aprueba de conformidad.

Intervención.-

Presente en sesión el Sr. Interventor y a su propuesta,
se aprueba el pago del importe del tercer trimestre de
la primera anualidad del vencimiento con fedra-
dos del mes actual, por el concepto de intereses y amor-
tización del préstamo concertado con dicha enti-
dad mediante escritura de 2 de febrero de 1942,
por un importe total de 25.999'85 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se
levanta la sesión siendo las veintinueve horas, de la

que se extiende la presente acta, que forman los comparecien-
tes, coningo, el Secretario, que certifico

[Handwritten signatures and stamps]
The block contains several handwritten signatures in ink, including "Pedro Ruiz Andrus", "Juan Mateo", "Provenencia", and "Bamplona". There are also two circular purple stamps. One stamp is from the "AYUNTAMIENTO NACIONAL SINDICALISTA DE RUIZ" and the other is from the "SECRETARIA".

Sesion ordinaria en 1ª convocatoria del dia 25 de Noviembre de 1942

Señs. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Pedro Calvo

Venientes de Alcalde

D. Esteban Tudenas

» Arsenio Perales

» Francisco Aguilar

Sinécico

D. Pedro A. Andrus

Concejales

D. Alfredo Adán

» Antonio Bamplona

» Florencio Munoz

» Manuel López

» Matías Hernandez

Secretario

D. Julio Betayo

En la Casa Consistorial de la S. H. Abuega-
da y Martir Ciudad de Guetel, siendo las diecinueve horas
del dia veinticinco de Noviembre de mil novecientos
cuarenta y dos, se reunieron los señores expresados al
mañen, que constituyen el Ayuntamiento, con el fin
de celebrar sesion ordinaria en primera convoca-
toria, bajo la Presidencia del Alcalde titular D. Pedro
Calvo Hernais. - Justificaron su ausencia Don José
Herrero, Don Genaro Gracia y Don José Mateo.

Declarada abierta por la Presidencia la presente se-
sion, de su orden se da lectura al acta de la sesion
anterior, que se aprobó por unanimidad.

Entrando en el orden del dia, se da cuenta por el Sr.
Secretario de la correspondencia habida últimamente
por esta Alcaldia, especialmente agradeciendo al Excmo.
Sr. Ministro de Educacion Nacional Don José Ibáñez Mar-
tin, la subvencion de 2.000 pesetas para ropas escolares, y